



17 de octubre de 2011

**Folio No. :** 79/2010-2011  
**Asunto:** Dictamen del IMSS  
Sistema Único de Dictamen a través de Internet

## **A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal dirigida por el C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán y de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), presidida por el C.P.C. Ubaldo Díaz Ibarra, da a conocer:

### **Dictamen**

El pasado 21 de septiembre, entró en operación el Sistema Único de Dictamen a través de Internet (SUDINET), mediante el cual, es posible llevar a cabo los trámites relacionados con el dictamen para efectos del Seguro Social, a través de Internet.

### **Uso del SUDINET**

Para utilizar el SUDINET, es necesario que los contadores públicos autorizados soliciten la autorización del uso de la Firma Electrónica Avanzada (Fiel), según lo establece el Acuerdo No. ACDO.SA3 HCT.270411/120.P.DIR por el que se aprobaron los "Lineamientos para la adopción de la Fiel expedida por el Servicio de Administración Tributaria en los trámites electrónicos o actuaciones electrónicas que los Contadores Públicos Autorizados realicen ante el IMSS".

### **Confirmación del certificado digital**

Los dictaminadores deben acudir a la subdelegación que corresponda a su domicilio fiscal, con los archivos electrónicos e información y documentación descritos en los lineamientos antes citados, a fin de que el personal de Auditoría a Patrones realice la confirmación del certificado digital en el sistema de Identificación Electrónica de Tecnología Criptográfica para Contadores Públicos Autorizados (IETC-CPA).



### **Responsabilidad del uso de la Fiel**

Se le entregará al contador público autorizado la carta de términos y condiciones (impresa o archivo electrónico) en la que se establece su responsabilidad, en el uso adecuado de la Fiel y su correspondiente certificado digital, ante el IMSS así como la voluntad expresa para que utilice la firma electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

### **Trámites**

El SUDINET, tendrá acceso para los dictaminadores que presenten sus trámites en línea, en la dirección de Internet, <http://sudinet.imss.gob.mx>, mientras que los patrones ingresarán a través del apartado "Dictamen por Internet" que se encuentra en el portal del sistema "IMSS Desde Su Empresa", utilizando su certificado digital.

### **Módulos del SUDINET**

El SUDINET, cuenta con los siguientes módulos:

1. Registro del Contador Público.
2. Dictamen.
3. Consulta del dictamen.
4. Importación de avisos presentados por escrito.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Francisco Javier Macías Valadez Treviño  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.